

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.023

Viernes 13 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2583735

EXTRACTO

PAOLA DEBORAH STACK LARA, abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Viña del Mar, con oficio en Avenida Libertad N°901, local A, comuna de Viña del Mar, certifica que, por escritura pública de fecha 28-11-2024, número de repertorio N°3673/2024, ante mí, doña PAULA ANDREA SALINAS BECERRA, cédula nacional de identidad número 11.649.397-7, chilena, profesora de Inglés, casada, y don JOSÉ PATRICIO SILVA SULZ, cédula nacional de identidad número 9.584.533-9, chileno, comerciante, casado, ambos con domicilio en Tehuelche 645, Comuna de Viña del Mar, Quinta Región, constituyen Sociedad por Acciones, de Responsabilidad Limitada: Razón Social: "S-SÚLZ" nombre de fantasía: "S-SÚLZ SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) crianza, venta de perros y prestación de servicios, de cualquier naturaleza vinculada a estos. b) Compra, venta, importación y exportación de productos veterinarios y alimentos para mascotas, en general; c) la promoción, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con la crianza responsable de mascotas. d) Construir, instalar, administrar y explotar cualquier clase de establecimientos para uso y desarrollo de actividades relativas a las mascotas, por cuenta propia o ajena y prestar toda clase de servicios relacionados con la crianza responsable, tenencia y disposición de restos de mascotas. e) Podrá igualmente desarrollar todo tipo de actividades industriales y comerciales destinadas a satisfacer las necesidades propias de la sociedad, ya sea directamente o asumiendo representaciones nacionales o extranjeras, y formar o participar como socio en cualquier clase de institutos, organizaciones o sociedades que tenga entre sus finalidades aquellas propias de la sociedad. Capital: El capital social asciende a la suma de \$2.000.000, expresados en moneda nacional, que los socios aportan y enteran de la siguiente forma: a) Doña PAULA ANDREA SALINAS BECERRA, suscribe en este acto 2.000 acciones, por un valor nominal de \$500.000, cada una, equivalentes a \$1.000.000; b). JOSÉ PATRICIO SILVA SULZ, suscribe en este acto 2.000 acciones, por un valor nominal de \$500.000, cada una, equivalentes a \$1.000.000. Administración: La administración y el uso de la razón social, corresponderá a José Patricio Silva Sülz.; y a falta de éste, ya por imposibilidad o fallecimiento, corresponderá a PAULA ANDREA SALINAS BECERRA, amplias facultades.- Domicilio: La ciudad de Viña del Mar, Región de Valparaíso, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales u oficinas en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Viña del Mar, a 4 de diciembre de 2024.-

CVE 2583735

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

